



Excmo. Ayuntamiento
Almansa

AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

ACTA

Sesión: *extraordinaria*

Fecha: **once de Julio de dos mil trece**

En la ciudad de Almansa, siendo las diecisiete horas y treinta minutos, del día **once de Julio de dos mil trece**, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los concejales relacionados a continuación, asistidos por el Secretario de la Corporación, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria.

ASISTENTES:

- D. Francisco J. Núñez Núñez ; Alcalde-Presidente.
- D. Javier Sánchez Roselló ; 1º Tte. de Alcalde, Concejala de Desarrollo Urbanístico, Obras y Mejoras Urbanas.
- Dña. Ana Cristina Tomás López ; 2º Tte Alcalde. Concejala de Acción Social y Relaciones Internacionales.
- Dña. Antonia Millán Bonete ; 3º Tte. de Alcalde. Concejala de Desarrollo Económico, Comercio e Industria, Empleo, Consumo y Cultura.
- Dña. Pascuala Bernal Sánchez ; 4º Tte. de Alcalde, Concejala de Policía, Protección Civil y Seguridad Ciudadana.
- D. Javier Bueno Gil ; 5º Tte. de Alcalde, Concejala de Hacienda, Recaudación, Patrimonio, Régimen Jurídico y Movilidad Urbana.
- Dña. María José Tebar Oliva ; 6º Tte. de Alcalde, Concejala de Recursos Humanos, Educación y Cementerio.
- D. Israel Rico Iniesta ; 7º Tte. Alcalde. Concejala de Servicios, Juventud, Fiestas, Atención y Participación Ciudadana y Régimen Interior.
- D. José Francisco Gil García ; Concejala de Deportes, Sanidad Humana y Animal
- D. Pascual Blanco López ; Concejala de Medio Natural.
- D. Alfredo Calatayud Reig ; Concejala de Desarrollo Turístico y Patrimonio Histórico Artístico.
- Dña. Mª José Almendros Corredor ; Concejala Grupo Mixto.
- D. Fco. Javier Pardo Tornero ; Concejala Grupo Socialista.
- Dña. Amaya Villanueva Peña ; Concejala Grupo Socialista.
- D. Manuel Serrano Sánchez ; Concejala Grupo Socialista.
- Dña. Clara López Amorós ; Concejala Grupo Socialista.
- D. Francisco Javier Gimeno García ; Concejala Grupo Socialista.
- Dña. Pilar Callado García ; Concejala Grupo Socialista.
- D. Juan Manuel Jurado Romero ; Concejala Grupo Socialista.
- D. José Enrique Megías Landete ; Concejala Grupo Socialista.
- D. Bautista Carrión Pérez ; Concejala Grupo Socialista.
- D. Félix Núñez Herrero ; Secretario General.

Abierto el acto por la presidencia, se procedió a debatir los asuntos siguientes, incluidos en el orden del día:

ÁREA ADMINISTRATIVA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE INTERPOSICIÓN DE RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO CONTRA LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR.
2. DAR CUENTA, PODER GENERAL PARA PLEITOS DEL AYUNTAMIENTO A FAVOR DEL LETRADO D. JOSÉ PÉREZ GÓMEZ.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOBRE MODIFICACIÓN DEL PROYECTO "AGUA VIVA".
4. SOLICITUD A MAP DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO "AGUA VIVA".
5. DAR CUENTA BAJA DE D. P.G.F COMO PERSONAL EVENTUAL DEL AYUNTAMIENTO.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE INTERPOSICIÓN DE RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO CONTRA LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR.

Previo dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, en su sesión celebrada el día 5 de Julio de 2.013, cuyo contenido es el siguiente:

*** El Sr. Presidente da la palabra a D. Pascual Blanco, quien expone la causa que justifica la interposición del recurso propuesto, que es la compensación indebida con cargo a los fondos municipales procedentes del Estado, del 5% de las dos últimas certificaciones de la obra "Dragado y acondicionamiento del embalse de Almansa", no aprobadas por el Ayuntamiento de Almansa en cuanto que fueron emitidas a raíz de las modificaciones unilaterales del proyecto acordadas por la Confederación Hidrográfica del Júcar, ignorando lo estipulado en la cláusula quinta del convenio tripartito suscrito por ella misma, la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y este Ayuntamiento en 10 de octubre de 2005, que requería como es normal la conformidad previa de las tres entidades. Ante ello, se ha requerido de la Confederación Hidrográfica del Júcar la declaración de nulidad o revocación de tales actos unilaterales, y ésta ha dejado transcurrir el tiempo sin adoptar resolución expresa, por lo que finalizado el plazo de resolución, procederá la interposición de recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional, correspondiendo la atribución al Pleno de la Corporación. Añade que constan en el expediente los informes emitidos por la Sección de Asuntos Generales y Patrimonio del Área Administrativa.

La Comisión dictamina favorablemente por unanimidad la interposición del recurso, encomendando la defensa de los intereses municipales a la Letrada del Ayuntamiento Dña. Nuria Pérez Torregrosa, quien encomendará la colaboración necesaria a Procurador/a de los Tribunales que pueda actuar en el ámbito de la Audiencia.***

En el expediente consta el informe jurídico del Secretario, favorable al ejercicio de la acción legal.

Expone el presente punto el Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Javier Bueno Gil, solicitando del Pleno su aprobación.

Por parte del Grupo Municipal Mixto, la Sra. Concejala Dña. M^a José Almendros Corredor, manifiesta que está de acuerdo ya que es una posibilidad para hacer frente al pago y con el fin de ahorrar dinero a las arcas municipales van apoyar esta propuesta.

Por parte del Grupo Municipal Independiente, el Sr. Concejal D. Pascual Blanco López, hace un resumen de lo que les ha llevado a hacer este recurso. Hay una reunión con la Confederación en la que se manifiesta y asumía el 5% de palabra, siempre lo ha exigido y nunca se les ha dado por escrito. Lo que se podía hacer desde el Ayuntamiento era oponerse a la recepción de las obras hasta que esto no se resolviese. Al final se ha tenido que hacer este recurso porque lo que ha hecho la Confederación es elevarlo al Ministerio de Hacienda para que le compensaran al Ayuntamiento de otras transferencias. Espera que la Justicia les de la razón.

Por parte del Grupo Municipal Socialista, el Sr. Concejal D. Fco. Javier Pardo Tornero, manifiesta que van a dar su apoyo favorable para que esos casi 100.000 euros retornen de una manera u otra a las arcas municipales. La sensación que da este Ayuntamiento es que no cierra asuntos. Efectivamente el Sr. Blanco si se retrotrae al año 2005, cuando hubo una buena negociación y un buen proyecto, el Ayuntamiento solo sufragó el 5%, eso es gestionar muy bien los presupuestos

municipales. Posteriormente se introduce esta modificación. Dice que hubo un acuerdo verbal y tal vez deberían de haberse cerciorado de que eso constase por escrito. En cualquier caso, espera que la resolución sea favorable para el Ayuntamiento de Almansa. Desea que al final del todo el Ayuntamiento recupere ese dinero.

Tras su debate por el Sr. Alcalde-Presidente, se manifiesta que por unanimidad de los asistentes queda aprobado el dictamen de la Comisión en sus propios términos de redacción.

2. DAR CUENTA, PODER GENERAL PARA PLEITOS DEL AYUNTAMIENTO A FAVOR DEL LETRADO D. JOSÉ PÉREZ GÓMEZ.

Previo dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, en su sesión celebrada el día 5 de Julio de 2.013.

Se propone al Pleno otorgar poder de representación procesal tan amplio y bastante como en derecho se requiera a favor del Letrado D. José Pérez Gómez, Colegiado 2265 de Albacete, con D.N.I. número 74.505.698-G, para que en nombre del Ayuntamiento de Almansa actúe, defienda y represente a esta Corporación Municipal, compareciendo ante Autoridades y Tribunales de cualquier orden en juicios, pleitos y expedientes que seguirá por todos sus trámites, instancias e incidentes, entablándose los recursos pertinentes.

Asimismo, autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco J. Núñez Núñez, para firmar la correspondiente escritura notarial de otorgamiento del Poder General.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se manifiesta que por unanimidad de los asistentes queda aprobado el dictamen de la Comisión en sus propios términos de redacción.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOBRE MODIFICACIÓN DEL PROYECTO "AGUA VIVA".

Previo dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, en su sesión celebrada el día 5 de Julio de 2.013, cuyo contenido es el siguiente:

*** El Sr. Presidente da la palabra a D. Pascual Blanco, quien expone la necesidad de proceder a aprobación municipal de la modificación del Proyecto, para suprimir las actuaciones previstas en la denominada "Casa del Llaverero", debido a la actitud de la Comunidad de Regantes sobre el asunto, lo que implica la creación del Museo al Aire Libre en otra parcela catastral, y otras modificaciones no esenciales, que no desvirtúan el proyecto, y que reducen su coste, hasta un presupuesto total de 2.200.000 €, debiéndose solicitar la aprobación de la modificación a su vez, de la Dirección General de Coordinación de Competencias del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para ser efectiva.

También se pretende el dictamen favorable sobre la solicitud de prórroga a dicho Organismo del plazo actual de ejecución del proyecto Agua Viva, de modo que se extienda hasta el 16 de marzo de 2015, motivada por las dificultades económico-financieras, así como la demora en la tramitación de algunos de los planes urbanísticos del proyecto.

La Comisión, con la abstención de los Concejales del P.S.O.E. y el voto favorable de los del P.P. e Independientes, dictamina favorablemente ambas propuestas.***

El Sr. Alcalde manifiesta que presente punto, así como el siguiente, puntos 3 y 4, se debatirán conjuntamente.

Expone el presente punto el Sr. Concejale del Grupo Municipal Independiente D. Pascual

Blanco López, solicitando del Pleno su aprobación.

Por parte del Grupo Municipal Mixto, la Sra. Concejala Dña. M^a José Almendros Corredor, manifiesta que desde Democracia por Almansa no es que no les guste el proyecto, es que las circunstancias son las que mandan y ahora no es el momento de hacer estas infraestructuras, que en otros momentos hubiesen sido buenas. La Casa del Llaverero dicen que no está acreditada. En el plazo ven que no llegan a tiempo, y eso ya lo podían haber previsto ya que es su responsabilidad. Este proyecto se podría haber pedido mucho antes.

Por parte del Grupo Municipal Socialista, el Sr. Concejal D. Juan Manuel Jurado Romero, manifiesta que en julio del año 2011, todos celebraban que llegasen las ayudas FEDER con un montante de más de cuatro millones de euros. En marzo del año 2012, desaparece el proyecto que llevaba esa ayuda y desaparecen 900.000 euros y ahora en julio del año 2013, desaparecen otros 900.000 euros. El Equipo de Gobierno dice que la Casa del Llaverero desaparece como tal, que se va a convertir en algo más y que además se acomete otras obras. Dicen también que ahora se enteran de que la titularidad de la Casa del Llaverero la reclama la Comunidad de Regantes. Hay una falta de supervisión y control. Parece que lo que dicen es que renuncian a gestionar tal y como estaba previsto. Hay otras razones por las que no es necesario negociar con los regantes. Almansa, no necesita gastarse este dinero en estos momentos.

Por parte del Grupo Municipal Popular, la Sra. Concejala Dña. Antonia Millán Bonete, manifiesta que en principio se cumplen todos y cada uno de los objetivos previstos. Resulta difícil a veces comprender a los Sres. Concejales del Grupo Mixto y del Grupo Socialista. Llevan arreglando muchas cosas que en su día deberían de estar bien hechas. Según la Sra. Almendros, el Equipo de Gobierno no debe de hacer nada. Hay que generar nuevas esperanzas y oportunidades para que la gente pueda trabajar. Le aclara a la Sra. Almendros que la prórroga, no se pide cuando se quiere, sino que resulta que los FEDER, se piden cuando se pueden pedir y evitar perder dinero. No están dispuestos a perder dinero. Lo único que hoy se trae a pleno es reformular algo que era necesario y pedir una prórroga para que financieramente y económicamente salga adelante.

El Sr. Blanco, responde al Grupo Mixto y al Grupo Socialista, diciéndoles que lo que dicen no tienen argumentos suficientes, ya que o se pide el proyecto y el dinero, o se tiene que devolver. Se ha pedido que el proyecto sea respetuoso con el medio ambiente y de lo que se trata es de acondicionarlo. Se han retrasado porque tenían unos informes en la mesa que había que estudiar. Además de otra serie de problemas, y hay que aportar constante documentación. Está convencido de que este proyecto va a generar en un futuro no muy lejano varios puestos de trabajo. Se ha reducido el coste. No hay que negociar nada con los Regantes. El proyecto Agua Viva, es un proyecto necesario para la Ciudad y hay que conseguir que sea un foco de turismo. El proyecto es terriblemente complejo, aunque espera que en el año 2014 sea una realidad.

La Sra. Almendros, por alusiones manifiesta que la Sra. Millán es la menos indicada para dar lecciones, visto el tema de cómo está el mercado de Almansa. Al Sr. Blanco, le dice que en el momento que no está de acuerdo con él, él se refiere a unos daños sistemáticos y le aclara que eso no es así, sino que simplemente no está conforme con lo que él opina. Considera que es un proyecto fabuloso, pero para tener dinero. Le dicen a ella que es inmovilista, y lo que ella tiene es sentido común, cosa de lo que los demás se ve que carecen. Debería de tener más claro que una Ciudad como Almansa, no puede tener un Aula de la Naturaleza y un Museo del agua, ya que hay cosas que no se pueden mantener. En este punto su grupo se abstiene.

El Sr. Pardo, manifiesta que las explicaciones que ha dado el Sr. Blanco en sus dos intervenciones son incomprensibles. Ahora el Equipo de Gobierno, después de dos años con este proyecto, no sabe como desliarse de él. Si el Equipo de Gobierno no tenía clara la disponibilidad de la Casa del Llaverero, no entiende porque la incluyeron y no han iniciado un expediente de corrección del catastro. Dos años es más que tiempo suficiente como para corregir eso. No eluda su responsabilidad Sr. Blanco. Ahora es cuando se han dado cuenta de que lo que iba a ser un proyecto estrella, es un proyecto estrellado, que va a generar un gran esfuerzo económico para todos los ciudadanos de Almansa y todo se quedará en arreglar cuatro caminos. Se les genera una serie de

preguntas, como si el Equipo de Gobierno, ¿tiene o no autorización de los Regantes para hacer uso de la Casa del Llaverero?, ¿van a tener autorización para poner un hotel o un restaurante?, ¿por qué actúan ahora de esa forma tan precipitada?, ¿qué van hacer con el dinero?, ¿por qué no lo destinan a fomentar el empleo?. Sinceramente, piensa que lo que quieren es llegar a trancas y barrancas a las próximas elecciones del 2015. Continúa diciendo que respecto a la intervención de la Sra. Millán, prefiere no hacer alusión a sus palabras. Lo mejor que podía haber hecho es no intervenir, ya que lo que ha dicho es inasumible. Mejor debería de haber explicado si va a merecer o no realmente la pena este proyecto. Qué expectativas va a generar. No sabe cual es el objetivo, ni cuanto se van a gastar. Es un proyecto que no tiene nada que ver con las expectativas que se habían propuesto. Su grupo se abstiene.

La Sra. Millán, responde a la Sra. Almendros, diciéndole que todavía se ve que no ha entendido el Proyecto Agua Viva. Primero hay que urbanizar el pantano y después se normaliza. El próximo periodo del FEDER será del año 2014-2020 y ahí estará el Equipo de Gobierno para pedir dinero. Lo que no puede ser es que no se pida, ni se haga nada. Al Sr. Pardo, le dice que lo que es inadmisibile es su falta de ayuda y de colaboración, ya que ahora es cuando se tiene que trabajar y se tiene que estar ahí, su grupo reula. Es un proyecto que va a generar empleo y se va a dotar de infraestructuras.

El Sr. Blanco, manifiesta que el convenio que se hizo con la Comunidad de Regantes, eso es lo que tenían que haber hecho el Grupo Socialista y es el Equipo de Gobierno el que ha tenido que recuperar el tema de la Acequia de Alpera. Por parte de los técnicos, se enteran de que no había ningún problema por la Casa del Llaverero. Este proyecto va a generar 2.200.000 euros en la Ciudad y va a generar muchas oportunidades.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se habla de un proyecto con fondos europeos, donde la Unión Europea te da un dinero para hacer unos proyectos y que si no se hacen o ejecutan, no te dan el dinero. Ese dinero se va a destinar para urbanizar la zona del pantano, no para hacer un plan de empleo. Y no se va a renunciar a ese dinero. El dinero va para lo que va, no para otra cosa. El Sr. Pardo, prioriza los intereses de su grupo a los de los ciudadanos de Almansa. Y cuando van a la comisión, parece que no se leen la documentación. El proyecto tiene tres grandes objetivos. Uno que es urbanizar la zona del pantano. Otro que por iniciativa privada, exista la posibilidad de que haya negocios, cabañas, y se pueda desarrollar el turismo. Y el último, que se instale un restaurante.

Por último, tras su debate, por el Sr. Alcalde-Presidente, se manifiesta que con once votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular y Grupo Municipal Independiente y diez abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Mixto, queda aprobado el dictamen de la Comisión en sus propios términos de redacción.

4. SOLICITUD A MAP DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO "AGUA VIVA".

Previo dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, en su sesión celebrada el día 5 de Julio de 2.013, cuyo contenido es el siguiente:

ANTECEDENTES

Mediante resolución de la Secretaría de eEstado de Cooperación Territorial de 21 de julio de 2011 se le asignó al Ayuntamiento una ayuda FEDER, por un importe de 2.833.911,51 € para cofinanciar el proyecto de desarrollo local y urbano denominado "AGUA VIVA" cuyo presupuesto ascendía inicialmente a 4.119.873,59 €.

Con fecha de 30 de marzo de 2012, el Pleno del Ayuntamiento , en sesión extraordinaria,

acordó la renuncia parcial en 919.873,59 € del presupuesto inicialmente aprobado para la realización del proyecto Agua Viva, lo que supone, renunciar parcialmente a la ayuda FEDER destinada a su realización, por un importe de 643.911,51 €.

Con fecha de 23 de abril de 2012 la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades locales resuelve aceptar la renuncia parcial anterior, quedando la ayuda final fijada en la cantidad de 2.240.000 €, para un coste elegible de 3.200.000 €.

Las dificultades económico-financieras del Ayuntamiento de Almansa, así como la demora en la tramitación administrativa de alguno de los planes urbanísticos del proyecto, están impidiendo acabar el proyecto Agua Viva en el periodo de elegibilidad aprobado (31/12/2013).

SE SOLICITA

A partir de todo lo anterior se solicita una prórroga del plazo actual de ejecución del proyecto Agua Viva (339) hasta el 16 de marzo de 2015.

Expone el presente punto el Sr. Concejales del Grupo Municipal Independiente D. Pascual Blanco López, solicitando del Pleno su aprobación.

El debate del presente punto se recoge en el anterior.

Por último, tras su debate, por el Sr. Alcalde-Presidente, se manifiesta que con once votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular y Grupo Municipal Independiente y diez abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Mixto, queda aprobado el dictamen de la Comisión en sus propios términos de redacción.

5. DAR CUENTA BAJA DE D. P.G.F COMO PERSONAL EVENTUAL DEL AYUNTAMIENTO.

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta que con fecha 30 de Junio de 2013 ha causado baja como personal eventual de este Ayuntamiento D. Pedro García Fito.

Por parte del Grupo Municipal Mixto, la Sra. Concejala Dña. M^a José Almendros Corredor, agradece la labor prestado por el Sr. García. Su nuevo destino va a ser excelente y le desea lo mejor.

Por parte del Grupo Municipal Independiente, el Sr. Concejales D. Alfredo D. Calatayud Reig, agradece personalmente y en nombre de sus compañeros de trabajo, la labor que ha realizado en este Ayuntamiento y su comportamiento con todos los técnicos. Le desea lo mejor.

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, se dió por finalizada la sesión, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el alcalde, conmigo, el secretario que la certifico.